

SUMARIO DE RESOLUCIONES No. 25 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2017.

FECHA DE CELEBRACIÓN: 29 DE JUNIO 2017

HORA DE INICIO: 16h05

HORA DE FINALIZACIÓN: 21h55

ASISTENCIA: SRA. NANCY DOMÍNGUEZ BUITRÓN, ALCALDESA ENCARGADA; SR. EDMUNDO ANDRADE VILLEGAS, SR. CARLOS ESPINOSA CALDERÓN, AB. ROMELIA LOMAS PLACENCIA, ING. JENNIFFER LOZA RUIZ, CONCEJALA ALTERNA; SR. BAYARDO VINUEZA LÓPEZ, CONCEJAL ALTERNO.

AUSENTE: NINGUNO

Se resuelve por mayoría con voto dirimente aprobar el orden del día.

1. Se aprueba por unanimidad el Acta No. 24 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el jueves 22 de junio de 2017, con el voto salvado de los señores Concejales Alternos Ingeniera Jenniffer Loza Ruiz y señor Bayardo Vinueza López;
2. Se resuelve por unanimidad haber legislado hasta el Artículo 43 y que en el Artículo 44 se encontró ciertas dificultades; pues, que el señor Alcalde proceda a convocar a un taller a las señoras y señores Concejales, a los señores Concejales alternos y a los técnicos, para el análisis correspondiente y en un plazo perentorio de hasta 30 días, dicha ordenanza regresará al Pleno del Concejo para el primer y segundo debate conforme a la ley;
3. Informes de las Direcciones de Servicios Públicos y Planificación Territorial, sobre las obras planificadas y en ejecución del año 2017;
4. Informes de Gerencia de las Empresas Públicas EPAA-AA y SERMAA;
5. El Concejo Municipal en Pleno en uso de las facultades establecidas en el Artículo 60 literal n) del COOTAD, resuelve por unanimidad Autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imbaya, con el objeto de difundir, promocionar el patrimonio cultural y fomentar la integración social de sus habitantes de la parroquia de Imbaya, por \$ 2.500.00;
6. Se resuelve por unanimidad aprobar la Resolución No. 0012-GADM-AA-CM-2017 emitida con esta fecha y consecuentemente se aprueba emitir las Acreditaciones a

cada uno de los integrantes electos de la nueva Directiva del Consejo Parroquial Urbano de Andrade Marín, con las respectivas dignidades, a través del documento correspondiente, quienes serán posesionados en legal y debida forma por el Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- Córrase traslado con la presente Resolución al Consejo Parroquial Urbano de Andrade Marín;

7. Se resuelve por unanimidad aprobar en Primer Debate la Primera Reforma a la Ordenanza de Adscripción del Cuerpo de Bomberos al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.

Siendo las veinte y un horas cincuenta y cinco minutos y sin tener más asuntos a tratar, se clausura la sesión ordinaria; esta acta es fiel versión de las resoluciones que en ella se adoptaron. LO CERTIFICO.

ABG. MARÍA ESTHER ESPINOSA PRADO  
SECRETARIA DE CONCEJO  
DEL GADM-AA